

EL TIEMPO DE LA (IN)DEFINICIÓN EN LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA: DE “TÓPICOS DEL INFORTUNIO” Y “SABERES EXPERTOS”

THE TIME OF (IN)DEFINITION IN HOUSING POLICIES: FROM “CLICHÉS OF MISFORTUNE” TO “EXPERT KNOWLEDGE”

Romina Olejarczyk

Área de Estudios Urbanos. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires

Resumen: El tiempo de la definición en las políticas de construcción de viviendas es un momento clave porque es aquel en el cual se establece quiénes serán sus beneficiarios. Esta definición implica un proceso complejo de permanente intercambio entre los protagonistas de estas políticas públicas: los solicitantes de vivienda, los trabajadores de trinchera y los funcionarios públicos. Mientras que los trabajadores de trinchera desplegarán el peso de su saber experto, los solicitantes pondrán el cuerpo –al moverse y plantarse– y construirán un relato que se apoyará en algún tópico del infortunio, en un intento por posicionarse como primeros en las listas de adjudicación. Este artículo surge de un trabajo de campo realizado durante los años 2011 y 2012 en un municipio del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina.

Palabras clave: Política de construcción de viviendas, Listados de adjudicatarios, Tópicos del infortunio, Saber experto, Trabajadores de trinchera.

Abstract: The time of definition in housing construction policies is of key importance because that is when the beneficiaries of the policies are determined. The definition involves a complex process of ongoing exchange between the protagonists of these public policies: people applying for public housing, social workers in the field and civil servants. While social workers in the trenches deploy the full weight of their expert knowledge, applicants will throw their body weight –both by moving around and by staying put– and they will build a story based on some cliché of misfortune, in an attempt to achieve an advantageous position in the adjudication lists. This article is the product of field work performed in 2011 and 2012 in a municipality of the Metropolitan Area of Buenos Aires, Argentina.

Keywords: Housing construction policies, Lists of adjudicatees, Clichés of misfortune, Expert knowledge, Workers in the field.

| Recibido: 20/04/2017 | Revisado: 08/07/2017 | Aceptado: 31/07/2017 | Publicado: 30/09/2017 |

Correspondencia: Romina Olejarczyk. Área de Estudios Urbanos. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Email: romi_olejar@yahoo.com.ar.

Referencia normalizada: Olejarczyk, R. (2017). El tiempo de la (in)definición en las políticas de vivienda: de “tópicos del infortunio” y “saberes expertos”. *Trabajo Social Hoy*, 82, 89-110. doi: 10.12960/TSH.2017.0017

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo recuperaré una de las historias de lucha por la adjudicación de viviendas a partir de la implementación de los Programas Federales¹ en un municipio del Área Metropolitana de Buenos Aires, denominado Avellaneda².

Para ello, comenzaré afirmando que, en todos los proyectos de construcción de viviendas, los potenciales adjudicatarios atraviesan un esquema espacio-temporal estipulado por el Estado, quien es el actor a cargo de esta política pública y que se compone de los siguientes momentos y espacios: mientras se construyen las viviendas, los adjudicatarios atraviesan un tiempo de la definición de listados. En el transcurso del mismo, el espacio es construido –tanto por sus habitantes como por el Estado– como espacio precario. Al tiempo de la definición le sucede un tiempo de espera hasta tanto se concluyan las viviendas. En el transcurso de este tiempo de espera, el municipio convoca a los talleres denominados de pre-mudanza³. En el marco de la realización de estos talleres, se produce el primer encuentro entre lo que, hasta entonces, había sido puro “espacio concebido” (Lefebvre, ([1974] 2013), es decir, aquel diseñado por los planificadores en correspondencia con ciertos estándares mínimos de vivienda y el espacio que ya comienza a ser vivido, a partir de la manifiesta preocupación de los vecinos por conocer aspectos de su futura vivienda. Este tiempo de espera culmina abruptamente ante la noticia de la finalización de la construcción material de las viviendas y de su inminente mudanza. El día de la mudanza es, de todos los tiempos identificados, el más fugaz e involucra –ni más ni menos– que el encuentro de los adjudicatarios con la nueva vivienda. El tiempo más allá de la mudanza es aquel en el cual el espacio habitado

1 Los Programas Federales de Construcción de Viviendas (a los cuales haré referencia simplemente como Programas Federales) forman parte de la política habitacional que el gobierno argentino llevó a cabo desde el año 2003 en el marco del gobierno de Néstor (2003-2007) y Cristina Kirchner (2007-2015). Estos programas fueron promovidos con los objetivos de: generar empleo, impactar en la economía local –a partir de la movilización del mercado de la construcción– y la disminución del déficit habitacional. La estrategia política para cumplir con los mismos ha sido la inversión en obra pública: obras de infraestructura como la ampliación de la red de agua y cloaca, asfalto y mejoramiento de calles, construcción de equipamientos urbanos –centros de salud, escuelas– y la construcción de viviendas, entre otras. Es por ello que los Programas Federales dependían orgánicamente de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente, a su vez, de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio Planificación, Inversión Pública y Servicios de la Nación Argentina. A nivel provincial, el organismo a cargo era el Instituto Provincial de la Vivienda y a nivel municipal, la Secretaría de Obras Públicas con sus distintas direcciones.

2 En Argentina es posible identificar 3 jurisdicciones en las cuales se divide el territorio nacional: la nación, las provincias y los municipios o departamentos. En esta división, los municipios o departamentos constituyen la unidad gubernamental más pequeña, la cual nuclea a grupos sociales y relaciones económicas particulares, aunque depende para su funcionamiento de la Provincia. Avellaneda es uno de los municipios más antiguos del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y se ubica en el denominado primer cordón, limitando hacia el norte con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), separada por el límite natural denominado Riachuelo.

3 En este trabajo los términos nativos serán resaltados en *italicas*. Asimismo, los nombres de los entrevistados han sido modificados en función de preservar su identidad.

es el protagonista y los tiempos de actuación de esta política pública se van diluyendo. Durante este tiempo el municipio, en algunas ocasiones, realiza talleres post-mudanza con la intención de acompañar a los habitantes de los nuevos conjuntos urbanos en sus primeras experiencias de habitar estas viviendas. Al finalizar los talleres, se inaugura para los adjudicatarios un tiempo y espacio ilimitado ya por fuera de esta política pública en particular.

Este artículo hará foco en el primero de los tiempos de la política de construcción de viviendas sociales, aquel de las definiciones. Para poder dar cuenta de las complejidades que conlleva este tiempo de la definición me propongo, en primer lugar, señalar una distinción de la política de vivienda que matiza la lógica de los procesos de adjudicación: la distinción entre urbanizar y hacer casas; luego, recuperaré el proceso de lucha por la adjudicación en un pequeño proyecto de viviendas al interior del Barrio El Dínamo⁴, al cual fueron mudadas por el municipio un grupo de alrededor de 30 familias provenientes de Villa Corina⁵. En estos relatos será posible identificar los singulares “tópicos del infortunio” (Fassin, 2003) que los solicitantes de una vivienda construyen a los fines de ser incorporados a las listas, demostrando conocer las “formas correctas de pedir” (Pantaleón, 2004); tópicos que se encuentran con el “saber experto”, de los “trabajadores de trinchera”⁶, desde el cual realizan su evaluación profesional.

Los relatos que aquí se mencionan, han surgido de un trabajo de campo que he realizado durante los años 2011 y 2012, y que consistió principalmente en la realización de entrevistas semi-estructuradas a habitantes de un conjunto de vivienda social, trabajadores de trinchera (en su mayoría trabajadores sociales) y funcionarios públicos.

2. UNA PRIMERA DISTINCIÓN DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA: URBANIZAR Y HACER CASAS

El esquema espacio-temporal de los Programas Federales se traduce cotidianamente en las acciones que llevan a cabo los distintos actores implicados. En Avellaneda, en la cúpula de la Secretaría de Obras Públicas municipal se encontraba un ingeniero y a su

4 El Dínamo es un barrio al interior de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que se conformó a partir de la ocupación de tierras por parte de un grupo de familias durante la década de los 80.

5 Villa Corina es una de las villas más antiguas de Avellaneda y del AMBA. Se encuentra a aproximadamente 7 kilómetros de la CABA, ubicada dentro de los límites de Villa Domingo y muy cerca del límite con Sarandí. Villa Corina habría comenzado a conformarse a comienzos de los años 50, cuando llegaron los primeros pobladores como parte de los procesos migratorios que se produjeron a mediados de siglo en todo el AMBA.

6 La expresión “trabajador de trinchera” la utilizo para referirme a los trabajadores cuyas tareas se desarrollan en los espacios de vinculación directa con los solicitantes de una vivienda. Su caracterización se nutre de la definición de “street level bureaucracy” de Lipsky (1996) y la “antropología de las ventanillas” de Signorelli (1996).

Romina Olejarczyk

cargo, arquitectos, ingenieros, agrimensores y estudiantes de dichas carreras –entre otros– que dedicaban su tiempo a la gestión de la obra: desde el diseño hasta la inspección y la vinculación con las empresas a cargo de la construcción de las viviendas. Bajo la órbita del Secretario de Obras Públicas y trabajando como un área vinculada, la Dirección de Hábitat Social estaba a cargo del vínculo con los futuros habitantes de estos conjuntos urbanos, así como también de aquellos que se acercaban cotidianamente al municipio a solicitar una vivienda, por lo cual todo contacto humano ameritaba la intervención de esta Dirección. De ella formaban parte los trabajadores del equipo social –que a partir de ahora llamaré trabajadores de trinchera– y que ocupaban una posición sumamente interesante para el análisis de esta política pública, dado que su quehacer cotidiano constaba del acompañamiento de los solicitantes –luego adjudicatarios– en este camino de los tiempos y espacios que los conducía a la entrega de una vivienda estatal. Este equipo social estaba conformado por 30 integrantes aproximadamente, en su mayoría trabajadores sociales junto con comunicadores sociales, sociólogos y, en menor medida, psicólogos.

Una primera distinción que surgió en el transcurso del trabajo de campo al respecto de cómo estos trabajadores de trinchera organizaban sus tareas cotidianas, tiene que ver con lo que reconstruí como dos esquemas posibles de la política de vivienda, que implican dos posicionamientos diferentes en cuanto a qué significado cobra y cómo se justifica su accionar, esto es, *urbanizar o hacer casas*. *Urbanizar* es, desde el relato de los entrevistados, trabajar sobre un territorio existente, distribuir y organizar a la población in situ. Lograr que una villa y asentamiento⁷ mejore sus condiciones de vida al ligar este espacio a la trama urbana existente, abriendo calles y haciendo el tendido de servicios básicos. En cambio, *hacer casas* conlleva la producción de la casa por la casa misma. Es decir, que el eje está puesto en la producción de la vivienda material promovida desde el Estado, pero bajo la acción de empresas privadas. Efectivizar su construcción y entregarlas lo es todo. No importa dónde se construyan ni siquiera quiénes las habiten –hagamos vivienda y después vemos quién va–, importa que la producción de la vivienda suceda y se culmine sin inconvenientes⁸.

7 En Argentina las villas y asentamientos constituyen enclaves urbanos en los cuales se asienta la población más desfavorecida. Si bien estos territorios presentan diferencias entre sí, ambos se caracterizan por su informalidad en cuanto a la posesión del suelo, la provisión de servicios públicos y las condiciones de infraestructura urbana. Asimismo, las villas y asentamientos serían el equivalente urbano de lo que en otros países se conoce como “favelas”, “chabolas” o “campamentos”.

8 La definición de adjudicatarios sobre la cual versa este artículo partía, en ambos esquemas, de lo que el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires definía como criterios complementarios de los municipios, cuya definición quedaba a consideración de cada gobierno local. Para su formulación, sólo debían tomar en cuenta como punto de partida los criterios generales que apuntaban básicamente a hacer posible el proceso de posterior escrituración de la vivienda adjudicada: ser argentino o estar nacionalizado, ser mayor de 18 años, no poseer propiedad y no haber sido beneficiario de otro programa de vivienda.

Esta tensión entre *urbanizar* y *hacer casas* estaba en la base de la formulación de los Programas Federales. *Urbanizar* y *hacer casas* también se materializaba en dos esquemas de trabajo diferentes. En el primero, los habitantes de una villa o asentamiento a urbanizar atravesaban un proceso de diálogo con la gestión de gobierno de turno y algunos de ellos –denominados referentes⁹– participaban en las mesas de trabajo para definir cuestiones varias sobre este proceso: por dónde se comenzaría a urbanizar, cuáles serían los sectores del barrio afectados y en qué orden se relocalizarían las familias, las condiciones de la construcción y entrega de las viviendas, el tendido de redes de infraestructura necesarias y la producción de lo que se conoce en la jerga municipal como *espacios verdes* o *comunitarios*. El esquema de trabajo, se caracterizaba principalmente por dos aspectos: por un lado, la presencia del equipo social en un territorio en un trabajo continuado; por el otro, un plan de trabajo con criterios de adjudicación que establecía el avance de la obra física, como señalaba un trabajador entrevistado: *lo que vos mudás es porque está dentro de la traza de obra*. Aunque urbanizar implique un trabajo sostenido en un lugar –que incluye el hacer sede– y criterios más claros ligados a la planificación de avance de la obra física, este proceso llevaba años de trabajo y en ese tiempo surgían conflictos. Los más significativos eran aquellos que provenían del choque entre los criterios de liberación de terrenos que establece el avance de obra y los criterios de quienes habitan la villa cotidianamente¹⁰. En este sentido, la antigüedad de habitar la villa¹¹ era la bandera de varios pobladores que reclamaban ante la mudanza de quienes consideran como “recién llegados” (Elías, 1998), pero que habían sido relocalizados antes por habitar sobre un sector que era de interés del municipio liberar. Criterios de la obra¹² versus criterios de los habitantes era el centro de los conflictos en la urbanización de una villa. En los casos más extremos,

9 Este término nativo es muy frecuentemente en la política pública a escala local. Los actores estatales lo utilizan para aludir a aquel actor de una villa o asentamiento con quien mantienen un diálogo al respecto de ciertos problemas que afectan a su institución y/o territorio de referencia, y por los cuales entran en diálogo con el municipio. En este proceso, se presupone que el referente conoce muy bien dichos problemas y que posee la legitimidad para representar a su institución y/o territorio. Al respecto de este término, Frederic (2004) señala que ha sido creado en la década del 90, a modo de estrategia discursiva de los actores estatales, con el fin de despegar a los líderes barriales del término “puntero” que había quedado ligado a un vínculo clientelar entre funcionarios y vecinos, y que estaba socialmente mal visto.

10 Habitualmente, los planes de urbanización de villas implican varias etapas. Muchas veces, estas etapas comienzan con la construcción de viviendas en algún terreno vacante al interior de la villa y luego, a medida que las etapas se van desplegando, la población es relocalizada hacia otro sector lo cual genera que se libere un terreno.

11 Este criterio siempre es mencionado en los trabajos acerca de los procesos de urbanización en distintos puntos del conurbano y de la CABA (Jauri, 2011; Moreno, 2011; Daels, 2011; Lekerman, 2014; Ferraudi Curto, 2014). Cabe señalar que acompaña los programas de urbanización de villas y asentamientos desde el comienzo Yujnovsky (1984).

12 Me refiero a criterios de la obra porque así lo plantearon los trabajadores entrevistados. Claramente estos criterios de la obra son, en definitiva, los criterios de los cuadros técnicos municipales especializados –arquitectos, ingenieros, etc.– que tenían a su cargo la planificación de una secuencia de acciones en este territorio. Frecuentemente, la producción de estos criterios quedaba por fuera de la definición de los vecinos, aspecto que los volvía casi incuestionables.

la no resolución de estos conflictos había implicado que alguna familia permaneciera habitando en el centro de una traza de calle. El hacer casas establecía otro esquema de trabajo mucho más asociado explícitamente a ruidos, dudas, malestares por parte de los trabajadores de trinchera entrevistados. En efecto, al no estar insertos en algún esquema de trabajo sostenido, la decisión acerca de a quiénes adjudicar entraba en un juego de definiciones más ligadas al caso por caso, a la discrecionalidad, al vínculo cara a cara, a la empatía que se generaba en el encuentro entre “quien pide y quien otorga” (Pantaleón, 2004).

Ahora bien, la discrecionalidad que señalaban los trabajadores de trinchera constituye, para Lipsky (1996), una de las características esenciales de su quehacer, en palabras del autor, sus tareas se vinculan a: “niveles relativamente altos de discrecionalidad y autonomía relativa respecto a la autoridad organizativa” (Lipsky, 1996: 281). Para él, estos trabajadores toman decisiones que afectan profundamente a la vida de los ciudadanos, con una relativa autonomía de las autoridades y además, a estas decisiones le imprimen su estilo individual. Desde esta perspectiva, resulta clave estudiar el modo en que actuaban los trabajadores de trinchera, porque describe y explica cómo implementaban cotidianamente los Programas Federales, dado que estos trabajadores encontraban formas de torcer el rumbo de las acciones de estas políticas para ajustarlas a los objetivos que ellos mismos consideraban relevantes: virar del *hacer casas* hacia una concepción de la vivienda y de la política pública más ligada al proceso de habitar. Ahora bien, para los trabajadores de trinchera entrevistados, la discrecionalidad estaba asociada a un sentido más negativo, vinculado a las decisiones que no tenían un fundamento universal –es decir para todos los solicitantes por igual– sino que surgían del “a este sí”, y “a este no”. Esta discrecionalidad estaba ligada, en primer lugar, al accionar de algunos funcionarios que te meten a alguien en la lista, es decir, a una acción más “clientelar” (Auyero, 2001), entre funcionarios y algunos ciudadanos, pero también, y en segundo lugar, la discrecionalidad aparecía ligada a aquellas decisiones que no se fundaban en un acuerdo o consenso con los solicitantes sino en el criterio de quien evaluaba una situación individual. Esto ponía a los trabajadores de trinchera en una posición dilemática, dado que ellos consideraban que era parte de su quehacer profesional brindar herramientas y construir criterios para tomar decisiones más objetivas y aplicables a todos los casos que solicitaban –principalmente en el caso de los trabajadores sociales– pero, a la vez, esta tarea implicaba una carga difícil de sobrellevar, dado que sabían que toda vez que decían “a este sí”, a otros tantos les estaban diciendo “a este no”. En resumen, ante la incesante demanda de quienes piden, la tarea de construir criterios que permitan recortar a ese universo de población y meterla en algún lugar, no es tarea sencilla, porque la idea de estar favoreciendo a unos en detrimento de otros estaba todo el tiempo presente. La actuación desde la discrecionalidad era un aspecto del cual los trabajadores de base en el caso de estudio, deseaban alejarse. Ahora bien, la realización del mencionado recorte –del tabular a la población– se materializó en la construcción de ciertas categorías que, a modo de ran-

king, otorgaban, a quien solicitaba, una etiqueta (problema de salud grave; situación de calle; peligro de desalojo; dificultades para seguir pagando el alquiler, entre otras) cuya formulación permitió adherirle a cada pedido un puntaje a partir del cual la lista de solicitantes se ordenaba descendientemente del más al menos necesitado¹³. Las categorías producidas como parte de este proceso de ponderación actuaban como un sistemas de clasificación que, como bien han desarrollado Fonseca y Cardarello (2005) para el análisis de los derechos humanos, se ensamblan con aquellas clasificaciones que utilizamos para describir y aprehender la realidad pero, que en el marco de una política pública, son “procesos discursivos”, que no solo imbrican prácticas, instituciones y epistemologías, sino que producen a los sujetos de la política como sus “blancos privilegiados de acción” (Scott, 1998: 35 en Fonseca y Cardarello, 2005: 10). Estos sistemas de clasificación son un arma de doble filo: se corre el riesgo de que, toda vez que establecemos una categoría que reconoce a alguien un derecho, este-mos dejando fuera a todos aquellos que no podrían ser incorporados en ella, es decir, que en el proceso mismo de incluir se generen nuevas formas de exclusión¹⁴. Como señalan Fonseca y Cardarello (2005: 36): “cuando determinadas categorías avanzan, otras son designadas para quedar atrás”.

Lo importante es considerar que este “lenguaje estatal”, no se circunscribe solo a definir aquello que ha de ser considerado (o no) como un problema habitacional, sino también –y principalmente– a definir al sujeto “asistido”, portador de ciertos derechos y merecedor, en consecuencia, de la asistencia estatal (Verón, 2013). Este denotado esfuerzo por hacer de la categorización de la población un proceso lo más objetivo posible y aplicable a todas las solicitudes, les permitía a los trabajadores liberarse de algún modo del peso de una decisión que percibían operando injustamente porque, como ya señalé, tenían plena conciencia de que la demanda superaba a los recursos disponibles y que, siempre que seleccionaban a alguien, otro quedaba afuera. En palabras de una de las trabajadoras entrevistadas: *le das a 50 y dejás afuera a 500*. Además, los trabajadores de trinchera tenían que lidiar cotidianamente con el desfasaje entre los criterios enunciados y la puesta en práctica aplicada a cada caso. Por un lado, siempre surgían casos cuya descripción no encuadraban en las categorías construidas, o bien una misma solicitud podía ser considerada como vinculable a varias categorías. Por otro lado, no dejaba de operar la discrecionalidad de los funcionarios que, más allá del proceso de jerarquización que estuviera realizando la Dirección de Hábitat, presentaban sus propios casos y pedían por ejemplo, que una familia fuera incluida en un plan de viviendas por el mero hecho de que militaran en su causa, hubieran solicitado

13 Me refiero a la tarea de ponderación del denominado listado de demanda espontánea que estuvo a cargo de una socióloga, especialmente contratada para esta tarea, durante el año 2009. Este índice de ponderación no llegó a concluirse y quedó sin validez una vez que se produjo el cambio de dirección en Hábitat Social en el año 2010.

14 Como señalan las autoras, los frentes discursivos pueden producir efectos inesperados, dado que los dispositivos discursivos se escapan de la voluntad consciente de quienes los producen.

entrevista o les hubieran entregado una carta en algún acto político. Y esto nos remite al segundo aspecto del que hablaba Lipsky (1996): la relativa autonomía dentro de la estructura institucional de la política pública. Si bien es cierto que una parte importante de la clasificación y selección de adjudicatarios estaba en manos de la Dirección de Hábitat Social, los trabajadores de trinchera tenían muy en claro que sus acciones estaban direccionadas por los intereses de la gestión de turno. Cuanto más racionalizaran el proceso de selección menos lugar darían a la discrecionalidad de los funcionarios pero, de todos modos, siempre *algún caso te meten por la ventana*.

Otra característica que los trabajadores de trinchera señalaron como típico de su accionar era su vinculación a *la emergencia*, a un permanente actuar como bomberos en oposición al mencionado *trabajo sostenido*. Para la Real Academia, la emergencia se define como: “[un] asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible”. El qué resolver lo antes posible lo establecía la gestión de gobierno de turno. Y no siempre se vinculaba con lo urgente, en el sentido de “necesidad o falta apremiante de algo”. Como señalaré en las líneas que siguen, los solicitantes de una vivienda se esforzaban por construir su situación como de mayor urgencia que otras. Lo urgente era así parte de la presentación que realizaban aquellos que desean posicionarse ventajosamente por una vivienda social. Pero aquello que se postulaba como emergente tenía el carácter de lo que irrumpe, lo inesperado pero también lo inevitable. Al deseo de poder sostener un trabajo barrial, que construyera redes, que permitiera establecer acuerdos, que los despegara de la lógica de *hacer casas*, lo interrumpían los emergentes, de mano de las decisiones de quienes tenían a cargo el rumbo de la política municipal. Y a medida que el municipio incrementaba sus acciones al interior de su territorio, la cantidad de gente que se acercaba a preguntar al municipio *qué hacer para anotarse por una vivienda* también aumentaba. Y en esta situación, estar *afectado por una urbanización o anotarse* eran ambas dos vías reconocidas de entrada. En la primera los solicitantes solo debían comprobar que habitaban al interior de un territorio que el municipio decidía urbanizar (por los motivos que explicité anteriormente) pero *anotarse*, en cambio, implicaba hacer una presentación y esperar a tener suerte. Si bien en ambos había que saber esperar, en el primero podía no existir la voluntad de mudarse. Estas dos vías se relacionaban claramente con los dos objetivos de la política de viviendas: *urbanizar y hacer casas*.

En las líneas que siguen me adentraré en el relato de una experiencia de lucha por la adjudicación de una vivienda que emprendieron dos grupos de familia de un mismo barrio por separado. En este recorrido será posible identificar cómo estos solicitantes de vivienda definieron sus estrategias discursivas –y también corporales– a los fines de lograr una evaluación positiva.

3. LAS ESTRATEGIAS POR LA VIVIENDA: PLANTARSE Y MOVERSE

Hacia mediados del año 2008, el municipio de Avellaneda recibió un expediente con información sobre un grupo de aproximadamente de 20 familias que se encontraban habitando precariamente sobre la vereda (acera) del cementerio municipal de Villa Corina. Hacia fines del mismo año, otro grupo de familias ocupó un terreno cerca de allí, en el cual los vecinos cercanos rumoreaban que una empresa de logística –a la cual se referían como los camioneros– construiría viviendas.

Ambos pedidos, apoyados en distintos justificativos, se presentaron para solicitar la adjudicación de viviendas sociales. Y ambas solicitudes fueron aceptadas por el Estado municipal, aunque no fueron ponderadas del mismo modo.

Por un lado, en marzo de 2008, Olga y Daniel armaron un expediente para presentar al municipio, en el cual solicitaban ser relocalizados urgentemente. Ellos habitaban en –lo que los “trabajadores de trinchera”, denominaron como– la tira del cementerio. Un pequeño asentamiento que en Villa Corina se conocía como la precaria, compuesta por 25 hogares, todos ellos distribuidos en 18 casas muy pequeñas y de materiales precarios, situadas una al lado de la otra. A diferencia de la mayoría de los vecinos de la tira, que se habían instalado allí hacía más de veinte años, Olga y Daniel la habitaban desde hacía no más de cuatro y habían logrado no solo motorizar a una gran parte de las familias de la tira, sino también ser escuchados por el Estado.

Durante la entrevista de campo, Daniel enfatizó el hecho de haberse movido muchísimo para lograr este resultado, por todos lados, incluso fuera del territorio municipal. Al principio del proceso de organización iban a todos lados y golpeaban todas las puertas. Les comentaron su proyecto a algunos vecinos de confianza, pero nadie quería sumarse, con lo cual comenzaron a moverse para ellos. Este fue un primer motivo de conflicto entre los habitantes de la tira, dado que primaba la desconfianza hacia los sujetos que estaban llevando a cabo estas acciones, y que estaban recientemente instalados en el asentamiento, resultando –para la mayoría de los antiguos habitantes– prácticamente desconocidos. Aunque no es casual que estos “recién llegados” –tomando el término prestado de Elías (1998)– fueran quienes impulsaran las acciones que llevarían a su posterior relocalización. Daniel y Olga señalaron que la tira constituía para ellos un lugar de paso: desde el momento inicial se mantuvieron –según sus propios términos– atentos a las oportunidades que pudieran surgir para moverse hacia otro lugar. Si bien nunca mencionaron haber escuchado que se construirían viviendas cerca de allí, es posible pensar que algún rumor los llevó a activar en ese momento: de algún modo supieron que se abría un marco de oportunidad y se movieron. Daniel señaló además, que la construcción del expediente había sido pensada con el fin de conmovier a los funcionarios de turno, de modo tal de lograr ser considerados dentro del grupo de lo urgente:

Romina Olejarczyk

Nosotros buscábamos algo, queríamos buscar algo que apure, qué ponemos que apure... qué ponemos que apure... [Como pensando en voz alta] Y bueno vamos a meter a esos que tienen problemas... porque había muchos casos de enfermedad pero entraron esos dos nomás. Había muchos casos de enfermedad. Agarramos... es más, sacamos fotos a las ratas... fotos a infecciones... nos subimos arriba del techo y les sacamos fotos a los cajones que estaban del otro lado del cementerio. Había un nene así todo brotado, le sacamos fotos... Todo lo que podíamos poner ahí... (Entrevista a Daniel. Julio 2011).

Con el fin de fortalecer los argumentos relacionados a los problemas ambientales y sus efectos sobre la salud, el expediente incluía en el listado de familias a dos que no vivían allí, sino en un pasillo cercano (la tierrita) habitado por muchas otras. Estas dos familias tenían la particularidad de que estaban conformadas por niños con problemas de salud que requerían su mudanza para poder aliviarse. En el expediente Olga y Daniel habían logrado componer un relato acerca de su situación habitacional de acuerdo con aquellas problemáticas más ponderadas por el Estado municipal: los problemas de salud, en especial aquellos vinculados al ambiente habitado. Los ejemplos que más se mencionaban en la Dirección por aquellos días, eran aquellos en los cuales un miembro de la familia presentaba problemas respiratorios y habitaba en una vivienda con mucha humedad o, alguien con problemas de movilidad, que utilizaba silla de ruedas en una vivienda de muy difícil acceso, entrando por múltiples pasillos sin vereda. Finalmente –y después de asistir incontables veces al municipio– lograron una audiencia con el Intendente, en la cual este se comprometió a otorgar a todo el grupo de familias viviendas en el proyecto del barrio El Dínamo, previa realización de un censo por parte de los profesionales de la Dirección de Hábitat Social municipal.

Por otro lado, Marta y un grupo de 22 mujeres de Villa Corina y el vecino barrio de Unidad y Lucha, se encontraban atentas a la disponibilidad de terrenos por la zona, terrenos que pudieran tomar, y alguien *hizo correr la bolilla* de que un grupo de camioneros de una fábrica cercana, que ocupaban informalmente un terreno en el vecino barrio conocido como El Dínamo, iba a entregar parte de dicho terreno. Marta se acercó y les ofreció ayuda para cuidarlo a cambio de que les adjudicaran algún lote a las 22 familias. Así pasaron 4 días y 3 noches ocupándolo sin carpas, recibiendo el agua y comida que se turnaban para traer y limpiando los matorrales. Los vecinos aledaños no querían que fuera ocupado sino que, según cuenta Marta, querían hacer una plaza, a pesar de tener enfrente un polideportivo municipal. En este escenario, en que un grupo de familias ocupaba un terreno que suponían estaba en poder de los camioneros de la fábrica aledaña al mismo, el último día se produjo un incendio de los pastizales –que Marta sospecha fue intencional– y estas familias se llevaron un gran susto dado que el terreno se encontraba cercado y la puerta por la que habían accedido estaba cerrada. Finalmente recibieron ayuda de un vecino y según recuerda, *llegaron los bomberos y se llenó de gente*. Ante esta crítica situación, Marta asumió aún con mayor certeza que

iba a pelear porque lo necesitaba. Es así que marcharon a la casa del Intendente y se sentaron en la puerta toda la noche hasta que las atendiera:

A las 10 de la mañana salió de la casa, lo hicimos salir ¿Dónde está el Sr. Cacho Álvarez? No nos movemos de acá, mirá cuantas familias somos, nosotros estamos tranquilos, vamos a seguir esperando (...). Nos quedamos ahí, a las 10 de la mañana él salió, así nomás, vestido con el short y una remera y... no le quedaba otra. Le planteamos el problema que teníamos, que éramos 22 familias que habíamos agarrado acá [se refiere al terreno donde hoy se asienta el barrio] pero era por necesidad porque ellos también dijeron que iban a hacer no sé qué y bueno, era todo un conflicto. Hasta que él agarró y nos dijo: Bueno, el lunes a tal hora se presentan en el municipio que yo los hago atender (Entrevista con Marta. Agosto 2011).

Durante la audiencia del lunes, el grupo de mujeres se anotició que en el terreno en cuestión habría un proyecto de viviendas sociales a cargo del municipio. A pedido del Intendente, confeccionaron un listado a mano alzada de las 22 familias solicitantes. El principal argumento por el cual estas mujeres le exigían una vivienda tenía que ver con su situación de necesidad. El Intendente les prometió que todas serían destinatarias pero que solo 15 formarían parte de este proyecto en el barrio El Dínamo y que para ello, primero debería realizarse un censo.

4. LOS “TÓPICOS DEL INFORTUNIO”

La presentación que organizaron de manera separada Olga, Daniel y Marta, se apoyó sobre ciertos relatos que demuestran la expresa intencionalidad de presionar al municipio, pero además de construir una presentación lo más favorable posible, y que constó de aquellos argumentos con mayor poder de apurar el pedido, como decía Daniel. En ese contacto inicial entre solicitantes y municipio se desplegaron referencias cruzadas que respondían a la vinculación entre un “portador de problemas”, y un “portador de soluciones”, a la que remite Pantaléon (2004). Esta es una relación desigual, en la cual media una certificación estatal que opera habilitando a un profesional¹⁵ como aquel que puede dar solución a ciertos infortunios que, quien los porta, lleva consigo a la dependencia estatal que entiende con incidencia en el tema. Estas referencias cruzadas que menciona el autor, se han construido a partir de los modos históricos de vinculación entre “aquel que pide”, y “aquel que otorga”. De parte de “quien pide”, ese imaginario acerca de quién es ese otro actor con quien interactúa, en el marco de cierta institución estatal, también se ha ido construyendo a raíz de las variadas trayectorias por otras tantas dependencias

15 Profesional que además, al poseer un título, cuenta con el capital cultural y simbólico requerido (Bourdieu, 1993) y con el aval del círculo profesional al cual pertenece (me refiero a los Consejos Profesionales).

estatales, en la cual han solicitado o gestionado otros recursos (como ser planes sociales, becas, etc.). Y en las cuales han ido construyendo su propio “repertorio” (Tilly, 2000) acerca de las “formas correctas del pedir” (Pantaleón, 2004).

A partir de dicho repertorio, los actores construyen un singular “tópico del infortunio” (Fassin, 2003) en el cual seleccionan estratégicamente fragmentos de su historia, en un intento por ajustar su experiencia a las expectativas de quien leerá su solicitud, a modo de “biografía abreviada”. En ella, el cuerpo sufriente es el centro de los argumentos entrelazados y deviene un recurso puesto en juego ante el Estado: es el relato de sí mismos lo que les otorga derechos. Por lo tanto, cobra sentido que, si el municipio da prioridad a familias con algún/nos integrantes con problemas de salud, estos tópicos se refieran a cuerpos enfermos, cuerpos expuestos a la contaminación ambiental en detrimento de cuerpos hacinados en hogares pequeños o cuerpos a la intemperie, entre otros posibles tópicos. En el relato de Daniel, es posible identificar la preocupación por poner algo que apure. Y ese algo fue finalmente la descripción de la situación de salud de dos familias que no se encontraban ubicadas físicamente en lo que el municipio delimitó como la tira de viviendas sobre la vereda del cementerio, pero la presencia de estas familias en el expediente *apuraba*. Lo mismo que las fotos demostrando su alarmante cercanía al cementerio y las marcas corporales de la exposición a ratas, humos de quemados, etc. Ahora bien, ¿Qué significa apurar? ¿Por qué hay que apurar? Y, ¿a quién? Queda claro que Daniel y Olga buscaban apurar al municipio, ponerse en el primer lugar de un ranking que reunía a todos aquellos potenciales adjudicatarios de una vivienda –el cual en Villa Corina era sumamente extenso–. Entonces, la pretensión de apurar al municipio no estaba ligada, al menos en este momento del proceso de adjudicación, a la respuesta anhelada, es decir, al tiempo que el municipio se tome o le lleve responder a esta demanda, sino más bien, a la urgencia de la situación descrita al tópico del infortunio que mencionaba antes.

Desde la literatura sobre políticas sociales, la noción de apurar se articula a la noción de urgencia, que se enlaza con la idea de focalización¹⁶, ligado a un Estado que no debe orientar su política universalmente sino que, por el contrario, debe orientar sus recursos hacia aquellos que estén más necesitados. La urgencia remite a la identificación con aquello “que no puede esperar”, y que el Estado construye, en consecuencia, como prioritario. En este sentido apura, porque establece que la situación de unos, en detrimento de otros, sea considerada como primera en la lista de sus acciones. Los tópicos del infortunio –por ejemplo del modo en que lo construyeron Olga y Daniel–

16 La noción de focalización es característica del modelo de política social que se implementó con gran intensidad durante los años 90 en Argentina y que se configuró a partir de las críticas que venían desarrollándose desde la década de los años 70 al denominado Estado de Bienestar. Las críticas centradas en señalar que la estructura burocrática y de gasto público propia de este modelo de Estado era sumamente costosa e ineficiente, fue la base sobre la cual, de la mano de los organismos internacionales de crédito, se impulsó la idea de que los programas sociales debían focalizar (y de ahí el término) en aquellos sectores de extrema pobreza, dado que el resto de la sociedad podía satisfacer sus necesidades a través del mercado. Entonces, estos programas que promovían acciones sectoriales con el fin de erradicar la pobreza, se vinculaban con un proceso de reducción y selectividad del gasto social (Candia, 1998).

contribuyen a conseguir un mejor posicionamiento dentro de lo urgente. Al respecto Fassin (2003) señala que:

“La exposición de sí, tanto objetiva (datos fácticos) como subjetiva (argumentación desarrollada), se hace entonces en una pieza escrita, intentando ajustar la realidad de la experiencia del solicitante a la expectativa que él piensa que sus jueces tienen acerca de su situación. Aunque limitada por las condiciones concretas de existencia de cada demandante y por las modalidades prácticas del ejercicio de la exposición, la reflexividad está muy presente en la solicitud” (Fassin, 2003, p. 57).

Por otra parte, en su ya clásico trabajo “Merecer la ciudad”, Oszlak (1991) utiliza este concepto de “merecimiento”, para referirse al modo en que, durante la intendencia de Cacciatore (1976–1982) en la Ciudad de Buenos Aires, y en plena dictadura militar, las políticas urbanas fueron encaradas de modo tal de expulsar a los ciudadanos indeseables y construir una ciudad para aquellos que supieran merecerla, en el sentido de que reunieran una serie de cualidades que correspondieran a un perfil de ciudadano elitista. Esta construcción moral –al respecto principalmente de la población villera– ha quedado cristalizada en las políticas de vivienda permitiendo que, para cada caso, sea posible construir un perfil de habitante deseado, el cual debiera responder a un conjunto de conductas y cualidades esperadas. Para Oszlak (1991) el mérito se vincula con la construcción de un “derecho al espacio urbano”, no como un derecho adquirido sino más bien como el fruto del esfuerzo personal, el mérito y la utilización de los recursos económicos que cada sujeto individual pueda movilizar. Y si bien, este no es el perfil promovido por la política pública como la que aquí me encuentro analizando¹⁷, este concepto del esfuerzo personal, de la capacidad económica y del merecimiento, también forman parte del repertorio acerca de las “formas correctas del pedir”. Solo basta con volver sobre las numerosas cartas de demanda espontánea –que a marzo de 2010 alcanzaban aproximadamente las 3000– para encontrar alusiones a la voluntad de pagar la vivienda, el no poder por falta de trabajo, el no querer que me regalen nada, etc. Un trabajador entrevistado dio cuenta de un posible aspecto del esfuerzo, aquel que se cristaliza en la constancia para realizar la solicitud:

“Y bueno en esto que se les está pidiendo ahora de a ver cuántas fichitas juntas te para ver si eso pesa más para darte la casa: cuántas cartas escribiste, cuántas veces viniste, a veces parecía que se termina pidiéndole eso...” (Entrevista Pablo. Trabajador de trinchera. Mayo 2011).

17 Oszlak (1991) se refiere al derecho al espacio urbano que ha sido significado en el marco de las políticas urbanas de la última dictadura militar, con una fuerte intencionalidad expulsiva. Los Programas Federales, promovidos en un contexto democrático, se sustentan en una perspectiva de derechos, aunque sus acciones puedan finalmente reproducir una producción desigual de la ciudad.

Otra cuestión que aparece en el relato de Daniel tiene que ver con el proceso de organización del expediente en sus comienzos. Cuando surgió la idea de moverse por la casa y la comentaron con los otros vecinos, las respuestas oscilaron entre: acceder a darles la información de la familia (DNI, datos laborales, ingresos, etc.); la plena desconfianza, apoyada en el descreimiento acerca del éxito de sus acciones, pero también en el poco tiempo de residencia de Olga y Daniel; y finalmente, desinterés en participar ante el desconocimiento de adónde los iban a llevar y qué espacio les iban a dar. Es decir, una incertidumbre acerca de la proyección del espacio posible. Al referirse al “proceso de adquisición de la vivienda”, Giglia (2001) formula un aspecto sumamente relevante en estos procesos y que suele quedar oculto: los comienzos de la organización entre un grupo de vecinos para reclamar al Estado implica la construcción de acuerdos y la creación de ciertos lazos de confianza e incluso lealtades hacia aquellos que se perfilan como referentes, es decir, como puentes entre este grupo de vecinos y los actores estatales. Pero esta construcción de los referentes siempre está teñida de desconfianza, dado que estos actores manejan la información personal de la familia y la información que les provee, en este caso, el municipio. Este manejo de información cruzada genera tensiones, y a la confianza de partida se le sumarán momentos de desconfianza en la medida en que este referente no sepa qué responder a las preguntas de dónde y cuándo. Entonces, como señala Giglia (2001), el proceso de adquisición de la vivienda no sería posible sin que se generen lazos horizontales, entre vecinos, y lazos verticales, con funcionarios y trabajadores estatales. De parte de quienes no asumen el rol de referentes, lo que opera es una “apuesta”, hacia determinadas personas a quienes se les deposita confianza y expectativas. Por supuesto que estos lazos no parten de la nada sino de los vínculos preexistentes entre esta red de vecinos que ya comparte una convivencia y quizás experiencias previas de organización. Para Olga y Daniel el hecho de ser parte del grupo de los vecinos más nuevos –de los recién llegados en términos de Elías (1998)– actuaba como signo de desconfianza. También alimentaba esta desconfianza el hecho de que ellos solicitaran dinero para costear los viajes al municipio y a otras dependencias como parte de sus gestiones. Por eso al principio se movían solo para ellos. La cuestión del dinero para que Olga y Daniel se movieran también apareció en otras entrevistas. Algunos acordaban con esto pero otros se refirieron a ellos como los que nos pedían plata. Laura, una trabajadora entrevistada, comentaba una experiencia sucedida en otra villa de Avellaneda:

“Al principio muchos no creían; de hecho cuando se empezó a trabajar a fines del 2008 fue el censo y en el 2009 ya se empezó más a laburar ahí en el barrio y al principio nadie creía mucho porque ya hay un señor del barrio que hasta les había cobrado las tierras por el Plan Arraigo, ellos habían pagado y no había pasado nada, entonces...” (Entrevista a Laura. Trabajadora de trinchera. Diciembre 2012).

En su tesis de doctorado Lekerman (2014) cuenta que han sido recurrentes las denuncias por pedido de coimas de funcionarios públicos quienes solicitaban dicho dinero

para garantizar la entrega de la vivienda a vecinos de la villa 1-11-14. Salvando las distancias entre las dos situaciones, es posible pensar que también ha quedado en el imaginario de los habitantes de villas y asentamientos cierta noción vinculada a promesas por una vivienda contra entrega de dinero. Proceso claramente teñido por una tensión entre la confianza y la desconfianza. Y, en este caso, la desconfianza finalmente mermó cuando los agentes estatales arribaron al asentamiento a censar, acompañados por Olga y Daniel. Y a partir de allí, fueron profundizando en la modalidad de organización. Ellos dos estaban a cargo de ir al municipio y luego hacían reuniones en la calle justo al lado de la casilla¹⁸ de Olga, para comunicar las novedades al resto de los vecinos. Allí habían armado una cartelera en la cual escribían con tiza el día y hora de la reunión y, según recuerda Daniel, tenían una carpeta en la cual anotaban todo. Quizás uno de los elementos más interesantes del relato en el cual Daniel reconstruye este primer momento en el proceso de adquisición de su vivienda, sea la recurrente referencia a *moverse, por todos lados, todas las puertas, para que les den una vivienda*. Moverse era entonces golpear puertas y esto los llevó por distintos despachos desde La Plata hasta Capital Federal, más allá de la pertenencia político partidaria de a quien se remitían: *¡bamos a todos lados, golpeábamos todas las puertas...*, el ARI, el PRO (partidos políticos contemporáneos en Argentina), todo lo que existe.

Entonces, para Olga y Daniel, *el moverse para que les den una vivienda*, primero para ellos y luego para todos, dio buenos resultados. Para ello, pusieron todos sus conocimientos acumulados hasta el momento de otras experiencias vinculadas a la gestión de trámites e incluso de incursión en la militancia política; también le dedicaron tiempo y construyeron alguna modalidad de organización que les permitía sostener los canales de información entre ellos y el municipio, así como entre ellos y los vecinos, haciendo de articuladores *–referentes en palabras de los agentes estatales–* de todos aquellos habitantes de *la tira del cementerio*.

Marta y su grupo de mujeres también se movieron: hacía tiempo que buscaban algún terreno para ocupar, siempre señalando su condición de familias necesitadas dispuestas a esforzarse por levantar su vivienda. Se movieron pero también dejaron de moverse al momento de presionar al intendente en su casa. En vez de moverse por todos lados, se quedaron quietas justo en aquel lugar en el cual sabían que lograrían atención y finalmente la lograron. A diferencia de las familias de la tira del cementerio, ellas se encontraban viviendo en distintos pasillos de Villa Corina y del vecino barrio de Unidad y Lucha. Entre sí eran parientes, algunas nueras, cuñadas, hijas y otras simplemente amigas. Todas mujeres. Pero, frente a la presentación del expediente de Olga y Daniel que detallaba las penurias de la vida junto al cementerio municipal, *el listado de Marta* era una simple carta de una carilla escrita a mano alzada el día de la entrevista con el

18 En Argentina, casilla es la denominación habitual para hacer alusión a las viviendas que conforman una villa o asentamiento. Las mismas se caracterizan por su precaria condición material y de servicios.

Romina Olejarczyk

Intendente. Los argumentos que fundamentaban su pedido quedaron explicitados ese día en la entrevista, pero no articulados en un tópico del infortunio con el consecuente despliegue de las pruebas fácticas (Fassin, 2003). La posibilidad de liberar a la vereda del cementerio a partir de la mudanza de las familias de la tira finalmente pesó más que alivianar las situaciones de este grupo de mujeres que compartían mayormente un terreno o una casilla con otros familiares. En este punto, es clave señalar que la urgencia, la necesidad y el merecimiento son nociones que operaban en ambos casos aunque de manera diferente, produciendo desigualdades... ¿Es que acaso las familias de Marta no eran merecedoras de una vivienda? ¿No estaban en una situación de urgencia? Si bien ellas se definieron a sí mismas como familias necesitadas de una vivienda y se movieron por ella, esta estrategia parece no haber sido suficiente.

Es por ello, que en la implementación de las políticas de construcción de viviendas –como el caso aquí señalado– será importante rastrear y reflexionar de qué modo las distintas solicitudes de una vivienda –tanto las individuales como las colectivas– se apoyan en ciertos tópicos del infortunio, es decir, cuáles son las nociones principales que, en cada caso, operan mediando entre quien pide y quien otorga.

Por un lado, el merecimiento plantea una lógica en la cual el solicitante concentra su relato en establecer las situaciones personales así como las cualidades que denotan “esfuerzo”¹⁹. La imposibilidad de trabajar, pero el firme deseo de poder hacerlo, es una de las cualidades más recurrentemente mencionadas en las cartas de demanda espontánea. Por otro lado, el tópico de la necesidad, que sustentaba principalmente el pedido de Marta pero indirectamente también el de Olga y Daniel, pone la “vida al desnudo” (Fassin, 2003) en el sentido de que expone la falta de recursos para resolver aquellas necesidades más elementales de la vida, entre ellas, la de un techo. La necesidad, además, se contrapone al derecho (Giglia, 2001), es algo así como la cara opuesta, dado que el tópico de la justicia implica despegar del mero pedido –que se apoya en la necesidad, la urgencia e incluso el mérito– para enfocarse en exigirle al Estado haga valer su derecho a la vivienda²⁰. Varios autores (Giglia, 2001; Fassin, 2003; Pantaléon, 2004) coinciden en señalar que quienes piden, lo hacen mayoritariamente en nombre de la necesidad. Sin embargo, en el caso de las solicitudes de vivienda que llegaban al municipio de Avellaneda, con señalar la necesidad no alcanzaba. La entrada de cartas y notas por mesa de entradas, así como las consultas directamente en la puerta eran permanentes y, a medida que el municipio sumaba proyectos de vivienda y avanzaba con su entrega, estos pedidos se incrementaban. Es así que la urgencia era presentada por estos solicitantes como el complemento

19 El merecimiento sustentado principalmente en la noción de “esfuerzo” es una de las variables con más incidencia en la construcción de una persona como merecedora de acuerdo al estudio etnográfico llevado a cabo por Daels (2011) en la urbanización de una villa en el partido de Vicente López.

20 Para un análisis muy interesante acerca de los diversos sentidos que puede cobrar esta noción de derecho en una experiencia de urbanización, véase Ferraudi Curto (2014).

de su necesidad. No era solo la falta de una vivienda sino que los detalles de la situación apuntaban a enfatizar la urgencia (*los chicos se viven enfermado, no puedo seguir pagando el alquiler, me llegó la carta de desalojo [desahucio] entre otros*). Finalmente, hacer mérito era el elemento final: voy a esforzarme por pagar la casa, no quiero que me regalen nada, quiero trabajar pero no consigo trabajo.

Además, los solicitantes debían poder comprobar esa necesidad: en términos de Fas-sin (2003), debían presentar las pruebas fácticas sobre sus argumentaciones. Una trabajadora de base entrevistada expresaba al respecto:

Los requisitos [de adjudicación] dependían del proyecto de vivienda pero bueno, concretamente [la condición] era que hubiera una necesidad habitacional comprobable, real donde fueran familias que realmente no tuvieran la posibilidad de solucionar su problema habitacional por otros medios (Entrevista a Belén. Trabajadora de trinchera, Agosto 2012).

Ante estas diferentes “formas correctas de pedir” (Pantaleón, 2004) –o simplemente las lógicas del pedir– el Estado no respondía del mismo modo. Si bien, los instrumentos eran iguales para todos, es decir, aquel que pedía una vivienda estatal atravesaba un proceso de comprobación de su necesidad habitacional y, en consecuencia sería censado o tendría una entrevista para completar un informe social, otros elementos operaban en las decisiones finales. Es que, entre la lógica de “quien pide”, y la de “quien otorga”, operan referencias cruzadas y prácticas que producen un permanente ida y vuelta por un lado, los “tópicos del infortunio”, y, por el otro, “el saber experto”, que los trabajadores de trinchera utilizaban para jerarquizar los diversos pedidos que recibían cotidianamente, sus objetivos enunciados y los objetivos “reales”, de la política en cuestión²¹. En consecuencia, las decisiones del tiempo de la definición deberán rastrearse para cada caso. Y esto implica reconstruir –al igual que para el caso de Villa Corina– qué “tópicos del infortunio”, se desplegaron, qué actuaciones realizaron los trabajadores de trinchera, qué dispusieron los funcionarios de turno y, en función de todos estos elementos, analizar la decisión en cuestión. Como he señalado, en estas decisiones, muchas veces, incluso operaba el tener suerte.

21 Con objetivos “reales” me refiero a aquellos objetivos que los funcionarios a cargo se proponen a corto, mediano y largo plazo y que son la base de las directivas acerca de qué hacer, cuándo, dónde y con quiénes, que llegan a los trabajadores de trinchera y que, como planteé anteriormente, estructuran sus tareas cotidianamente.

5. ESTRATEGIAS DESIGUALES Y RESULTADOS DISÍMILES

Para el caso de las familias de *la tira del cementerio* y las mujeres del *listado de Marta*, la Dirección realizó un censo. El proceso no consistió simplemente en procesar datos. La presencia de los trabajadores de trinchera generó revuelo en el asentamiento y la entonces Directora de Hábitat Social realizó una reunión con todas las familias en la calle, al lado de la misma cartelera en la cual Olga y Daniel convocaban a sus reuniones. En el municipio estaba establecido que luego del censo se hiciera una puesta en común del listado de familias, las cuales firmarían un acta validando que estaban de acuerdo con la información procesada por el municipio y/o impugnarían algunas situaciones. Pero ese día no había acuerdo entre las familias de *la tira*, sino que más bien se hablaba de *gente que realmente no vivía allí*, sin brindar mayores detalles ni exponer alguna impugnación formalmente. Ante esta situación de desacuerdo, la reunión culminó sin acta firmada y la dirección resolvió que fueran ellos mismos quienes entregaran en el municipio el listado de familias al lunes siguiente, argumentando que ellos *sí sabían quienes vivían y quienes no vivían realmente en la tira*. Para ese entonces, ya se sabía que 25 viviendas a construir en el terreno del barrio el Dinamo serían para el listado de la tira del cementerio. Con lo cual, si eran más de 25 familias, alguna/s de ellas quedarían fuera de la adjudicación o en lista de espera para otro proyecto. Al lunes siguiente, el listado había sido consensuado fuera de la participación de los trabajadores municipales.

Para el grupo de mujeres lideradas por Marta, el intendente ya había establecido durante la audiencia que serían 15 las familias seleccionadas, pero al momento de definir el listado de familias que se mudarían al proyecto de viviendas del Dinamo, el número se redujo drásticamente a 5, quedando 10 de ellas a la espera de la realización de otro barrio. Aquí el proceso de definición fue más arduo, dado que la reducción en el número de adjudicatarias enfureció a Marta²². Sin embargo, se sentaron a dialogar en reiteradas ocasiones con la directora de Hábitat Social hasta arribar a un acuerdo. Para ellas, la definición de su listado se resolvió de un modo totalmente diferente. Al ser tan pocas las viviendas a entregar, y considerando que las situaciones eran heterogéneas entre sí (al encontrarse distribuidas en distintos puntos del espacio barrial) la dirección les impuso una serie de criterios²³.

22 Marta enfatizó durante la entrevista que ella no era *ninguna usurpadora* como decían quienes habitaban la tira del cementerio –en referencia claramente a la de ocupación del predio donde actualmente vive y que mencioné anteriormente–. *Yo agarré a una persona y le dije: gracias a nosotros ustedes tienen la casa. Y mi gente quedó afuera por culpa de ustedes.*

23 Dichos criterios fueron: “- Una solución habitacional por terreno, excepto en los casos de Hacinamiento Crítico (más de 4 hogares por terreno); - Casos que tuvieran problemas de salud crónicos o discapacidad con certificado médico correspondiente; - Casos de Hacinamiento (más de 2 hogares por terreno), - Familias de matrimonios con hijos; - Viviendas que estuvieran en condiciones precarias edillicamente; - No se adjudican viviendas a menores de edad; - No se adjudican viviendas a quienes ya son propietarios en la actualidad.” (Informe de actuación. Dirección de Hábitat Social. Mayo 2010).

Si comparamos ambas presentaciones, podemos afirmar que la resolución para uno y otro caso fue diferente. La tira del cementerio contó con la aprobación del total de las familias a fin de poder liberar toda la ocupación de ese sector de la vereda municipal. Sus habitantes, quizás sin saberlo, encuadraban en los objetivos que la gestión se había propuesto para Villa Corina, entre ellos liberar espacios y abrir calles²⁴. En cambio, la presentación como familias necesitadas de Marta no tuvo el mismo efecto. Como ellas, otras tantas familias de Villa Corina compartían el terreno con familiares, e incluso habitaciones dentro de una misma casilla. Lo que desde los criterios del municipio sería una situación de hacinamiento²⁵, no ocupaba un lugar tan significativo en el ranking de criterios estatales.

En conclusión, este tiempo de la definición dejó marcas en sus participantes, tanto solicitantes como trabajadores de trinchera. Algunas de estas marcas se hicieron presentes en los momentos posteriores al proceso de adjudicación y se agudizaron una vez mudados. En un trabajo acerca del proceso de adquisición de la vivienda y la posterior convivencia en conjuntos urbanos, Giglia (2001 p.13) expresa:

Poco se puede entender acerca de la relación al espacio, de la sociabilidad y de los conflictos en los conjuntos habitacionales, si no se conocen los antecedentes de las relaciones entre sus habitantes, maduradas a lo largo de los años necesarios para adquirir la vivienda. Justamente porque en estos años se forman las expectativas y las ilusiones acerca de la nueva casa, se cristalizan las solidaridades, pero también los resentimientos y los desacuerdos, que se manifiestan en forma abierta una vez que todo el mundo esté instalado en los departamentos.

Una vez cerrados los listados de adjudicatarios para cada caso, las familias fueron citadas al Palacio Municipal y recibieron el acta de beneficiario, en donde constaba que serían adjudicadas en el futuro en el proyecto de viviendas del barrio El Dinamo. Posteriormente, se extendió un período de tiempo hasta que la empresa concluyera la construcción de las viviendas. Durante estos meses, las familias, pero principalmente sus referentes (Olga, Daniel y Marta) concurrían a la Dirección de Hábitat Social para tomar conocimiento del estado de avance de la obra física y consultar: *¿Para cuándo van a estar las viviendas?* La respuesta municipal fue, por un lado, resaltar la necesidad de esperar; por el otro, la realización de una serie de talleres denominados de *pre-mudanza*, mientras transcurría el tiempo de espera hasta la conclusión de las viviendas.

24 El plan de obras para Villa Corina -expresado por un funcionario entrevistado durante el trabajo de campo- constaba de cuatro líneas de acción definidas a partir de las características de la zona: la recuperación del conjunto urbano y la subdivisión del consorcio; la apertura de calles y la liberación de veredas; la regularización física y dominial de las manzanas y la construcción de viviendas para mudar a las familias de los pabellones.

25 En Argentina la variable "hacinamiento" es definida como: hogares con más de tres personas por cuarto (sin considerar la cocina y el baño). Fuente: Situación y Evolución Social (Síntesis N° 4); Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Marzo 2012.

6. LA PERMANENTE (IN)DEFINICIÓN DE LOS LISTADOS

El tiempo de la definición en las políticas de construcción de viviendas es un momento clave porque es el tiempo en el cual se establece a quienes se destinarán las viviendas. Esta definición no es en absoluto sencilla sino que condensa complejos procesos de permanente intercambio entre los protagonistas, de un lado los solicitantes y del otro los trabajadores y funcionarios públicos. En el marco de la relación que establecen durante este tiempo de la definición, se desenvuelven las acciones y lógicas propias de cada grupo de actores. Los trabajadores de trinchera despliegan el peso de su saber experto, apelan a su rol de especialistas en definir cuál es la necesidad habitacional más urgente, quién tiene derecho a una vivienda, quién esta primero en la lista... criterios con distinto peso de acuerdo con la coyuntura social y política, y en un orden de méritos que se construye para cada caso.

La discrecionalidad es un elemento polémico en este proceso porque el saber experto tiene un límite y la producción de ciertas categorías que intentan ser inclusivas excluyen en el mismo proceso de su producción. La frustración atraviesa a los trabajadores de trinchera que conocen detalladamente que toda vez que seleccionan adjudicatarios dejan fuera a una porción enorme de población. Y algunos montan sospechas –muchas veces alimentadas por los funcionarios de turno– al respecto de las estrategias de los solicitantes, quienes en sus acciones y relatos pueden estar mintiendo. Estas sospechas atraviesan el tiempo de la definición de una permanente puesta a prueba de la capacidad de los solicitantes por demostrar que habitan realmente allí; que pueden estar ahí cuando se los exijan y que podrán permanecer en el lugar sin modificaciones. Por su parte, los solicitantes –sobre las reglas de juego que establece el gobierno local– son aquellos que –entre muchos otros– sí lograron moverse, plantarse o desplegar alguna estrategia que les permitió presionar a las autoridades locales y lograr ser escuchados, volverse visibles para el poder estatal. Estas estrategias que involucran poner el cuerpo, van acompañadas de la construcción de un relato que se apoya en algún tópico para dar cuenta de su singular necesidad habitacional –el infortunio– y que, dado el gran número de población que solicita vivienda, debe lograr posicionarlos como los primeros en la lista. Estrategias y tópicos se producen en conjunto, tomando los capitales adquiridos en luchas pasadas –los repertorios acumulados–. No todos los actores tienen el mismo éxito con estas acciones. En la definición final tendrán peso los criterios estatales que cobran valor en determinada coyuntura: en la urbanización de villas los criterios estarán más claramente vinculados al plan de urbanización y, en consecuencia, la obra física (la apertura de calles, el esponjamiento de manzanas, etc.) establecerá por dónde comenzar y por lo tanto, quiénes se mudarán primero. Y bajo la lógica del hacer casas, primero están las viviendas y luego sus habitantes, ante lo cual se abre el escenario a una disputa y definición más descarnada, más desligada de la singularidad que establecen los lugares donde habitan los solicitantes y donde se emplazarán las viviendas. En consecuencia, la adjudicación de viviendas deviene

un proceso de permanente definición y redefinición que en algún momento se detiene y cuya resolución será consecuencia de la capacidad de presión de cada uno de los actores implicados. Si bien los argumentos esgrimidos de uno y otro lado responden a una coyuntura, la decisión final solo puede ser comprendida a partir de la reconstrucción del proceso histórico que ha llevado a la definición de un grupo de adjudicatarios en particular. Lo cual nos lleva a comprender que, aunque declarativamente la política de viviendas sea enunciada desde los organismos promotores como universal, es una política pública que se materializa en proyectos y en historias muy divergentes entre sí. Y que, ante la inmutable homogeneidad de la obra física, el universo de sus tiempos y lugares están teñidos de heterogeneidad, de diversidad de historias posibles.

En efecto, y como he intentado demostrar en este artículo, los tiempos y lugares de la política pública de viviendas son contenidos en permanente disputa. Luego de este teñido tiempo de la definición, las luchas de los adjudicatarios viran hacia el espacio planificado y el contraste con su espacio vivido.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Auyero, J. (2001). *La política de los pobres: Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Bourdieu, P. (1993). Espacio social y poder simbólico. En P. Bourdieu (Coord.), *Cosas Dichas* (pp. 127-142). Buenos Aires: Gedisa Editorial.
- Candia, J. M. (1998). Exclusión y pobreza: la focalización de las políticas sociales. *Estudios políticos*, 17.
- Daels, M. (2011). *Merecer la vivienda: lectura acerca de las tramas políticas que subyacen los criterios de adjudicación*. Ponencia presentada en X Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Elias, N. (1998). "Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados", en *La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá: Norma.
- Fassin, D. (2003). Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia. Traducción de Paula Vázquez. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 49-78.
- Ferraudi Curto, M. C. (2014). *Ni punteros ni piqueteros. Urbanización y política en una villa del conurbano*. Buenos Aires: Gorgal.
- Fonseca, C., y Cardarello, A. (2005). Derechos de los más y menos humanos. En S. Tiscornia y M. V. Pita (Edit.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Frederic, S. (2004). *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Editorial Alianza.

- Giglia, A. (2001). Una perspectiva antropológica al estudio de la vivienda. *Contraste Regional*, 1, 157-175.
- Jauri, N. (2011) La política de radicación de villas y la experiencia de los residentes de la Villa del Bajo Flores frente al proceso de relocalización in situ. Tesis para optar por el título de Magister en Políticas Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Martínez Gutiérrez, E. (introducción y traducción). Madrid: Colección Entrelineas. Capitán Swing Libros.
- Lekerman (2014). *Prácticas y costumbres de los grupos de poder encargados de diseñar e implementar políticas habitacionales en la Ciudad de Buenos Aires*. Tesis para optar por el título de Dra. en Filosofía y Letras con orientación en Antropología. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
- Lipsky, M. (1996). Los empleados de base en la elaboración de políticas públicas. En J. Subirats y Q. Brugué (Coords.) *Lecturas de gestión pública*. España: Ed. Ministerio de Administración Pública. Instituto Nacional de Administración Pública. BOE.
- Moreno, L. (2011). *La política y el lenguaje de los (des)acuerdos: un estudio etnográfico de un programa de construcción de viviendas sociales en la zona norte del Gran Buenos Aires*. Ponencia presentada en X Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Oszlak, O. (1991). *Merecer la Ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Estudio CEDES. ED. Humanitas.
- Pantaleón, J. (2004). *Entre la carta y el formulario. Política y Técnica en el Desarrollo Social*. Buenos Aires: Serie Etnográfica. IDES, Centro de Antropología Social. Editorial Antropofagia.
- Scott, J. C. (1998). *Seeing like a state: How certain schemes to improve the human condition have failed*. New York: Yale University Press.
- Signorelli, A. (1999). *Antropología Urbana*. México: Anthropos.
- Tilly, C. (2000). Acción colectiva. *Revista Apuntes de investigación del CECyP*, 6.
- Verón, N. (2011, junio). La producción estatal de la emergencia habitacional: desalojos y políticas habitacionales transitorias en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Pública*, X. Año IX. Argentina. Colegio de Graduados en Antropología Social. 63-84.
- Yujnovsky, O. (1984). *Claves Políticas del Problema Habitacional Argentino 1955-1981*. Buenos Aires: Colección Estudios Políticos y Sociales. Volumen 1. GEL.